JMBD

USD MORTGAGE-BACKED SECURITIES ACTIVE CORE UCITS ETF

USD Dist ISIN IE000RH1ZG27

Objetivo de inversión

El Fondo tiene como objetivo proporcionar una rentabilidad total a largo plazo a partir de una combinación de ingresos y crecimiento del capital, invirtiendo principalmente en una cartera gestionada activamente de instrumentos de renta fija relacionados con hipotecas con vencimientos variables.

Para consultar la política de inversión del fondo, véase la Información adicional del fondo en la página 3.

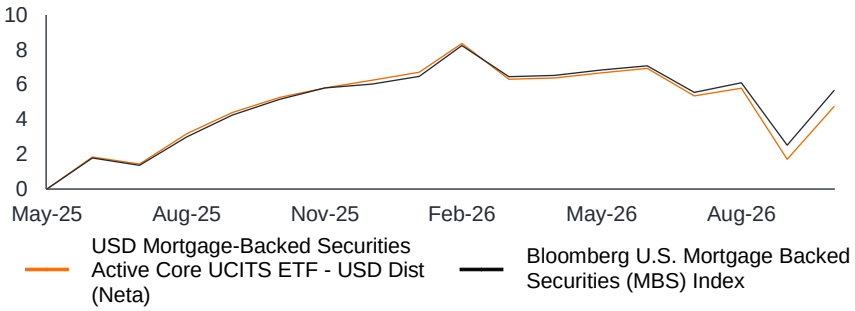
La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras.

Rendimiento (%)

	Acumulado				Anualizada			
Rentabilidad	**1 mes**	**3 mes**	**Desde comienzos de año**	**1 año**	**3 año**	**5 año**	**10 año**	**Desde el lanzamiento (29/05/25)**
USD Dist (Neta)	2,98	-0,57	-1,41	-0,49	—	—	—	3,51
Índice	3,07	0,11	-0,34	0,50	—	—	—	4,13

Crecimiento acumulado – USD

29 may 2025 — 31 oct 2026



Año del calendario	**YTD a Q3 2026**	**2025 desde 29 may**
USD Dist (Neta)	-4,27	6,53
Índice	-3,31	6,30

La rentabilidad se expresa neta de comisiones, con rendimientos brutos reinvertidos. Fuente: a 31/10/26. © 2026 Morningstar, Inc. Todos los derechos reservados. La información que se incluye en el presente documento: (1) es propiedad de Morningstar y/o sus proveedores de contenidos; (2) no se puede copiar ni distribuir; y (3) no incluye garantías en relación con su precisión, exhaustividad ni oportunidad. Ni Morningstar ni sus proveedores de contenidos son responsables de los daños y perjuicios provocados por cualquier uso de esta información. **La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras.** Los datos asociados a rentabilidades/objetivos de rentabilidad se muestran únicamente cuando sea pertinente para la fecha de lanzamiento de la clase de acciones y el plazo objetivo anualizado. **El valor de las inversiones y las rentas derivadas de las mismas puede disminuir o aumentar y es posible que los inversores no recuperen la cantidad invertida en un principio.** Fuente de las rentabilidad aplicables (cuando proceda): Janus Henderson Investors.

Activos y valor liquidativo

Precio del VL (USD)	9.96
Total de activos (USD)	33.12m

Datos del Fondo

Fecha de creación	07 mayo 2025
Clase de activos	Renta fija
Domicilio	Irlanda
Estructura	ICAV
Estilo de gestión	Gestión Activa
Divisa base	USD
Gestor de inversión	Janus Henderson Investors UK Limited
Administración	HSBC Securities Services (Ireland) DAC
Custodia	HSBC Continental Europe, Dublin Branch
Índice	Bloomberg US Mortgage Backed Securities Index

Información de la clase de acción

Fecha de creación	28 mayo 2025
Tipo de reparto	Distribution Shares
Frecuencia de repartos	Trimestral
Moneda	USD

Gestión de la cartera

John Kerschner, CFA	Gestor desde 2025
Nick Childs, CFA	Gestor desde 2025
Thomas Polus, CFA	Gestor desde 2025

Calificaciones

Morningstar Medalist Rating™
Efectiva 30/09/2026



Basado en análisis%: 100,00
Cobertura de datos%: 100,00

Para más información, consulte la página 3.

Principales características

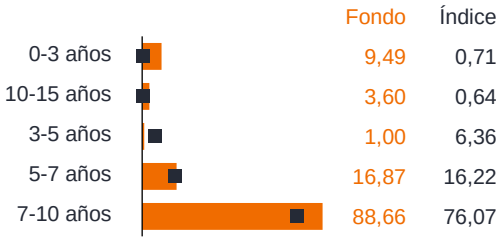
Número de posiciones	156
Rentabilidad al Peor (%) (Yield-to-Worse)	6,12
Calificación media	AA
Duración ajustada a opciones	5,85
Diferencial ajustado por opciones (OAS)	66,41

Principales posiciones (%)

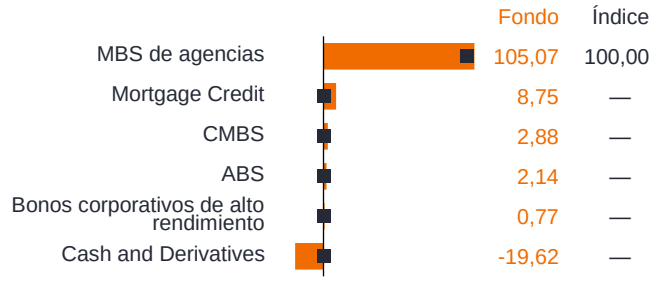
	Fondo
Fannie Mae or Freddie Mac 2.50% 2056	15,38
Fannie Mae Pool 5.50% 2055	8,90
Ginnie Mae 2.50% 2056	8,79
Fannie Mae Pool 5.50% 2056	7,98
Fannie Mae or Freddie Mac 4.00% 2056	6,35
Freddie Mac Pool 5.00% 2056	6,11
Fannie Mae Pool 5.00% 2055	5,76
Fannie Mae Pool 4.50% 2053	5,15
Fannie Mae or Freddie Mac 6.50% 2056	5,05
Freddie Mac Pool 6.00% 2056	4,69
Total	**74,15**

Las referencias a títulos específicos no constituyen una recomendación para comprar, vender o mantener ningún valor, estrategia de inversión o sector de mercado, y no debe asumirse que dichos títulos son rentables. Janus Henderson Investors, su asesor afiliado o sus empleados podrían tener una posición en los títulos mencionados.

Maturity (%)



Principales sectores (%)



Importante: debido al redondeo es posible que las cifras en los detalles de las posiciones no sumen 100%.

Códigos

ISIN	IE000RH1ZG27
Bloomberg	JMBD
Cusip	G865AH134
SEDOL	BMVD625

Comisiones y gastos (%)

Gastos corrientes (OCF)	0,35

Todos los gastos corrientes mostrados corresponden al último informe y cuentas publicados.

Los gastos de los fondos afectarán al valor de su inversión. En particular, los gastos corrientes aplicables a cada fondo mermarán la rentabilidad de la inversión, especialmente a lo largo del tiempo. Para más información sobre los gastos, visite nuestra página de Gastos de los fondos en www.janushenderson.com.

Para más información, consulta el folleto.

Información de cotización

Nombre del mercado	London Stock Exchange
Horario de negociación	08:00-16:30 (London)
Divisa de cotización	USD
Símbolo bursátil	JMBD LN
Símbolo de Bloomberg	JMBD LN EQUITY
RIC	JMBD.L
SEDOL	BMVD625
WKN	A40VN6

Información adicional sobre el fondo

Las suposiciones y exenciones de impuestos dependen de las circunstancias particulares del inversor y están sujetas a cambios. Janus Henderson no cobra comisión de reembolso. Importante: debido al redondeo es posible que las cifras en los detalles de las posiciones no sumen 100%. Se trata de un vehículo de gestión colectiva de activos irlandés regulada por el Banco Central de Irlanda. Téngase en cuenta que cualquier diferencia entre las divisas de los valores de la cartera, las divisas de las clases de acciones y los costes que deben pagarse o representados en divisas distintas a la divisa de su país le expondrá al riesgo de divisas. Los costes y las rentabilidades podrán incrementarse o disminuir como resultado de las fluctuaciones de las divisas y de los tipos de cambio. Para obtener nuestro folleto o información adicional, consulte nuestra página web en: www.janushenderson.com. Al invertir en el fondo se adquirirán participaciones/acciones del propio fondo y no los activos subyacentes propiedad del fondo. Los gastos corrientes se calculan utilizando la metodología de los PRIIP. La metodología de los PRIIP es diferente de la metodología de los gastos corrientes de los OICVM, ya que recoge gastos recurrentes adicionales, incluidos, entre otros: intereses pagados por préstamos (p. ej., intereses bancarios); cualquier comisión incurrida en relación con actividades de préstamo de valores (es decir, la comisión pagada al agente de préstamo); cualquier coste asociado a la inversión en vehículos de tipo cerrado. El nivel de efectivo y las exposiciones se basan en las operaciones liquidadas y no liquidadas en la fecha de presentación de la información.

Política de inversión

The Bloomberg US Mortgage-Backed Securities (MBS) Index El Fondo es ampliamente representativo de las inversiones que el Fondo puede realizar y se utiliza únicamente a efectos de comparación de la rentabilidad. El Fondo se gestiona de forma activa y no trata de replicar la composición o la rentabilidad de un índice. En circunstancias normales, el Fondo invertirá al menos el 80% de su patrimonio neto en una cartera de instrumentos de renta fija relacionados con hipotecas con distintos vencimientos y al menos el 80% de su patrimonio neto en instrumentos de renta fija relacionados con hipotecas, como MBS y CMO, emitidos por el gobierno de los Estados Unidos y sus agencias. Los instrumentos de renta fija relacionados con las hipotecas incluyen instrumentos de renta fija residenciales y commercial mortgage-backed securities (“MBS”), collateralized mortgage obligations (“CMOs”), stripped mortgage-backed securities, mortgage pass-through securities, credit risk transfer securities (“CRTs”), and To be Announced (or “TBA”) commitments. Las inversiones en instrumentos de renta fija relacionados con hipotecas distintos de los emitidos por el gobierno de USA y sus agencias se limitarán al 10%. En este límite del 10% se incluyen los CRT y las CMO que no sean de agencias. Las inversiones en cualquier otro tipo de valores respaldados por activos se limitarán al 10% del patrimonio neto del Fondo. Esto puede incluir activos respaldados por préstamos de automóviles, tarjetas de crédito, arrendamientos de equipos y préstamos al consumo. Las inversiones en valores Reg-S y Rule 144A se limitarán al 20% del patrimonio neto del Fondo. Además de sus inversiones en instrumentos de renta fija relacionados con hipotecas, el Fondo también invertirá ocasionalmente en otros valores de renta fija, normalmente bonos corporativos a tipo fijo o variable, y/o mantendrá efectivo y equivalentes de efectivo. El Fondo invertirá al menos el 80% en valores calificados como investment grade. El Fondo invertirá únicamente en valores denominados en dólares estadounidenses.

Estrategia de inversión

El Fondo se gestiona activamente y no pretende replicar la composición ni la rentabilidad de un índice. En condiciones normales, el Subfondo invertirá al menos el 80 % de su patrimonio neto en una cartera de instrumentos de renta fija relacionados con hipotecas de distintos vencimientos y al menos el 80 % de su patrimonio neto en instrumentos de renta fija relacionados con hipotecas, concretamente MBS y CMOs, emitidos por el gobierno de los Estados Unidos y sus agencias.

Riesgos específicos del fondo

Un emisor de un bono (o instrumento del mercado monetario) puede verse imposibilitado o no estar dispuesto a pagar intereses o reembolsar capital. Si esto sucede o el mercado percibe que esto puede suceder, el valor del bono caerá. Las técnicas de gestión activa que han funcionado bien en condiciones normales del mercado podrían resultar ineficaces o perjudiciales para la rentabilidad en otros momentos. Cuando los tipos de interés aumentan (o descienden), los precios de valores diferentes pueden verse afectados de manera diferente. En particular, los valores de bonos suelen descender cuando los tipos de interés aumentan. Este riesgo suele ser mayor cuanto mayor sea el vencimiento de una inversión en bonos. Los valores garantizados por activos (ABS) y otros tipos de instrumentos titulizados pueden estar expuestos a mayores riesgos de crédito/impago, liquidez, tipos de interés o pago anticipado y ampliación que otras inversiones como bonos emitidos por gobiernos o empresas, lo cual podría tener un impacto negativo en la rentabilidad de la inversión materializada de los valores. Una gran exposición a un país o una región geográfica en concreto lleva un nivel más alto de riesgo que una cartera mucho más diversificada. Podrán utilizarse derivados con el fin de reducir el riesgo o gestionar la cartera de forma más eficiente. Sin embargo, esto conlleva otros riesgos, en particular, que la contraparte de un derivado no pueda cumplir sus obligaciones contractuales. Los valores podrían resultar difíciles de valorar o de vender en el momento y al precio deseados, especialmente en condiciones de mercado extremas, cuando los precios de los activos pueden estar bajando, lo que aumenta el riesgo de pérdidas en las inversiones. Podrían producirse pérdidas si una contraparte no estuviese dispuesto o se viese imposibilitado a cumplir sus obligaciones, o como resultado de un fallo o retraso en los procesos operativos o del fallo de un proveedor externo. Los bonos de titulización hipotecaria (MBS), los valores relacionados con hipotecas no de agencia, los valores de transferencia del riesgo de crédito y los compromisos por anunciar (TBA) conllevan riesgos específicos. Entre estos se incluye el impago por parte de los prestatarios (riesgo de crédito), las variaciones de los tipos de interés que afecten al calendario de pago y las condiciones de mercado que puedan dificultar la venta de esas inversiones.

Fuente de las calificaciones y los galardones

Morningstar Medalist Rating™ Las calificaciones no deben considerarse como una recomendación. Para obtener información más detallada sobre las calificaciones de Morningstar, incluida su metodología, visite https://shareholders.morningstar.com/investor-relations/governance/Compliance--Disclosure/default.aspx.

Glosario de términos

Duración
La duración puede medir el tiempo que tarda (en años) un inversor en recuperar un bond Precio del bono por el total del bono Flujos de efectivo/liquidez. La duración puede medir también la sensibilidad del precio de un bono o de una cartera de renta fija a los cambios en los tipos de interés. Cuanto mayor es la duración de un bono, mayor es su sensibilidad a los cambios en las tasas de interés, y viceversa. «Adoptar una duración corta» se refiere a reducir la duración media de una cartera, mientras que «adoptar una duración larga» se refiere a ampliar la duración media de una cartera.

Diferencial ajustado por opciones (OAS)
El diferencial de rendimiento (diferencia de rendimiento entre dos bonos o instrumentos) después de ajustar el valor de cualquier derecho adicional incorporado en la estructura de cada bono. Representa la compensación que los inversores podrían esperar por riesgo de crédito o riesgo de liquidez (es decir. riesgo de que el prestatario no pague o cualquier dificultad asociada con la compra o venta).

Peor rendimiento (YTW)
Es el rendimiento potencial más bajo que puede obtenerse de un bono sin que el emisor incurra en impago. Cuando se utiliza para describir una cartera, esta estadística representa el promedio ponderado de todos los bonos subyacentes mantenidos.

Vencimiento
La fecha de vencimiento de un bono es la fecha en la que la inversión principal (y cualquier cupón final) se paga a los inversores. Los bonos a corto plazo generalmente vencen dentro de 5 años, los bonos a mediano plazo dentro de 5 a 10 años y los bonos a más largo plazo después de 10+ años.

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE **JANUSHENDERSON.COM**

Este producto integra consideraciones ESG, pero no busca aplicar una estrategia de inversión sostenible, no tiene un objetivo de inversión sostenible y tampoco tiene en cuenta de cualquier otro modo los factores ESG de forma vinculante. La integración ESGes la práctica que consiste en incluir información o perspectivas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) de forma no vinculante, junto con medidas tradicionales, en el proceso de toma de decisiones de inversión, con el fin de mejorar los resultados financieros a largo plazo de las carteras. El análisis en materia ESG es uno de los muchos factores que se tienen en cuenta en el proceso de inversión y, en este material, tratamos de mostrar por qué es importante desde el punto de vista financiero.
Prohibida su distribución a terceros. Esta es una comunicación publicitaria. No constituye asesoramiento de inversión ni una oferta de venta o solicitud de oferta de compra de ninguna inversión. Este documento está destinado exclusivamente a Clientes profesionales (según la definición de la FCA o las normas MiFID) e Inversores cualificados, y no debe ser tenido en cuenta por ninguna otra persona. No está destinado a personas residentes en Estados Unidos, Canadá o cualquiera de sus provincias o territorios. Debe cerciorarse del cumplimiento íntegro de la legislación de cualquier país que pueda ser relevante para la suscripción, compra, tenencia, canje, reembolso o enajenación de cualquier inversión. Janus Henderson Investors no ha considerado la idoneidad de ninguna inversión en función de sus necesidades particulares y su tolerancia al riesgo.

Janus Henderson ICAV es un vehículo de gestión colectiva de activos irlandés tipo paraguas constituido en Irlanda, autorizado y regulado por el Banco Central de Irland. Los ETF mencionados en este documento (cada uno de ellos, un «Fondo») son subfondos de inversión de tipo abierto de Janus Henderson ICAV, que tiene capital variable, con responsabilidad segregada entre sus fondos, y está organizada con arreglo a las leyes de Irlanda.

Ningún proveedor de la información que aquí figura, incluida la información sobre índices y calificaciones, es responsable de los daños o pérdidas resultantes del uso de su información ni de las pérdidas relacionadas con la exactitud o integridad de dicha información. No se ofrece ninguna garantía de exactitud ni se acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier error u omisión. La información incluida en este documento, especialmente por lo que respecta a la construcción y los parámetros de la cartera, puede modificarse sin previo aviso y no debe servir de base para tomar decisiones de inversión.

La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras y no debe ser el único factor que debe tenerse en cuenta al seleccionar un producto. El precio de las inversiones puede incrementarse o disminuir y el inversor podría no recuperar el importe invertido. Sus rentas no son fijas y pueden variar. El valor de las inversiones que implican exposición a divisas puede verse afectado por los movimientos de los tipos de cambio. Le recordamos que los niveles, las bases y las deducciones fiscales pueden cambiar. Con respecto a los productos mencionados, el presente documento tiene carácter meramente informativo y no constituye asesoramiento en materia de inversión ni una oferta de venta o una solicitud de oferta de compra de los valores descritos que se describen en él. El resumen de Derechos de los inversores se encuentra disponible en inglés en Waystone Management Company (IE) Limited - Summary of Investor Rights. Janus Henderson Investors Europe S.A. puede decidir dar por finalizados los acuerdos de comercialización de este Organismo de inversión colectiva atendiendo a lo dispuesto en la regulación pertinente.

El folleto resumido, los documentos de información clave, los estatutos de la sociedad, así como los informes anuales y semestrales (según corresponda), pueden obtenerse de forma gratuita a través del representante suizo. Waystone Fund Services (Switzerland SA), av. Villamont 17, 1005 Lausana, Suiza, tel.: +41 21 311 17 77, correo electrónico: switzerland@waystone.com.The. El agente de pagos en Suiza es la Banque Cantonale de Genève, 17, quai de l'Ile, CH-1204 Ginebra. Para las participaciones ofrecidas en Suiza, el lugar de cumplimiento es el domicilio social del representante. La jurisdicción competente es el domicilio social del representante, o el domicilio social o lugar de residencia del inversor. Los precios de emisión y reembolso se publican con cada emisión y reembolso en www.swissfunddata.ch. El Fondo es una institución de inversión colectiva extranjera inscrita en España en la CNMV con el número 1859.

Publicado por Janus Henderson Investors. Janus Henderson Investors es el nombre bajo el cual Janus Henderson Investors International Limited (n.º de registro 3594615), Janus Henderson Investors UK Limited (n.º de registro 906355), Janus Henderson Fund Management UK Limited (n.º de registro 2678531), Tabula Investment Management Limited (nº de registro 11286661), (cada una de ellas registrada en Inglaterra y Gales en 201 Bishopsgate, Londres EC2M 3AE y regulada por la Financial Conduct Authority) y Janus Henderson Investors Europe S.A. (n.º de registro B22848, con domicilio sito en 78, Avenue de la Liberté, L-1930, Luxemburgo y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier) ofrecen productos y servicios de inversión.

Janus Henderson® y cualquier otra marca comercial utilizada en el presente documento son marcas comerciales de Janus Henderson Group Ltd. o de una de sus filiales. © Janus Henderson Group Ltd.
Para los inversores argentinos: Este documento incluye una invitación privada para invertir en valores. Está dirigido solo a usted de forma individual, exclusiva y confidencial, y queda absoluta y estrictamente prohibida su copia, divulgación o transferencia no autorizada, a través de cualquier medio. Janus Henderson Investors no proporcionará copias de este folleto, ni proporcionará ningún tipo de asesoramiento o aclaración, ni aceptará ofertas o compromisos de compra de los valores aquí mencionados por parte de personas ajenas al destinatario. La oferta que aquí se incluye no es una oferta pública y, como tal, no está ni estará registrada ante la autoridad de aplicación correspondiente, ni tampoco cuenta ni contará con la autorización de esta. Janus Henderson Investors ha recopilado la información que aquí se incluye y asume la responsabilidad absoluta por la exactitud de los datos divulgados en el presente documento.

Para los inversores brasileños: Esta comunicación contiene información dirigida únicamente a una persona concreta y no está destinada a ser distribuida ni utilizada por ninguna otra persona que no sea el destinatario mencionado. No se podrán ofrecer ni vender al público las acciones del fondo en Brasil. Por lo tanto, las acciones del fondo no se registraron ni se registrarán ante la Comisión de Valores y Bolsa de Brasil (Comissão de Valores Mobiliários, CVM), ni tampoco se presentaron para su aprobación en la agencia mencionada anteriormente. Los documentos relacionados con las acciones del fondo, así como la información que contengan, no se podrán proporcionar al público en Brasil, ya que la oferta de las acciones del fondo no es una oferta pública de acciones en Brasil; tampoco se podrán utilizar para cualquier oferta de suscripción o venta de valores al público en este país. El comprador puede solicitar al vendedor de las acciones del fondo que cumpla con los requisitos del procedimiento para acreditar el título previo de las acciones del fondo y puede estar sujeto a los impuestos brasileños sobre las ganancias del capital que pueden retenerse del precio de venta. Las personas que deseen ofrecer o adquirir las acciones del fondo dentro de Brasil deben consultar con sus abogados acerca de la aplicabilidad de estos requisitos para registrarse o de cualquier exención de estos.

Para los inversores chilenos: La oferta de fondos abiertos es continua y, por lo general, los inversores potenciales tienen la posibilidad de suscribir participaciones de un fondo diariamente, siempre que cumplan todos los requisitos de elegibilidad. La información y los productos aquí contenidos se acogen a la Norma General nº 336 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y se refieren a valores no inscritos en el Registro de Valores o en el Registro de Valores Extranjeros de la CMF, por lo que dichos valores no están sujetos a la supervisión de esta última. Al tratarse de valores no registrados, el emisor no está obligado a proporcionar información pública en Chile sobre dichos valores. Estos valores no podrán ser objeto de una oferta pública hasta que estén inscritos en el Registro de Valores correspondiente.

Para los inversores chilenos: NI EL EMISOR NI LAS ACCIONES SE REGISTRARON ANTE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO CONFORME A LA LEY N.º 18.045, LA LEY DE MERCADO DE VALORES, Y A LAS CORRESPONDIENTES REGLAMENTACIONES. ESTE

[FOLLETO] NO ES UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN O LA COMPRA DE ACCIONES EN LA REPÚBLICA DE CHILE, EXCEPTO PARA LA PERSONA CONCRETA QUE HAYA SOLICITADO ESTA INFORMACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL Y POR INICIATIVA PROPIA. POR CONSIGUIENTE, PUEDE CONSIDERARSE UNA "OFERTA PRIVADA" SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES (UNA OFERTA QUE NO ESTÁ DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL O A UN DETERMINADO SECTOR O GRUPO ESPECÍFICO DEL PÚBLICO).

Para los distribuidores de colocación privada o las instituciones financieras de Uruguay, bajo solicitud.
Solo con fines informativos. Queda prohibida la distribución posterior.
Nos referimos al Acuerdo de colocación privada o a la solicitud de información con respecto a los fondos de Janus Henderson. Este documento y su contenido tienen como finalidad abarcar el acuerdo establecido o su solicitud, proporcionar información actualizada, pero en ningún caso se considerará que forma parte, sustituye o complementa la información que conforma el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor del Fondo, así como cualquier otro que corresponda en caso de suscripción. Esta comunicación y la información que contiene son únicamente para uso profesional y están dirigidos a usted de forma específica y directa, y no para la distribución posterior.
Aquellas personas que distribuyan, asesoren, canalicen o inviertan en acciones de los Fondos, incluido cualquier documento utilizado que pueda estar relacionado, son responsables de cumplir con toda las leyes y reglamentaciones aplicables de cualquier jurisdicción en la que tenga lugar lo mencionado anteriormente.
El presente documento y su contenido no representan una comunicación para adquirir, vender o intercambiar valores y no constituyen una autorización para la distribución, por cualquier medio, a ninguna persona de los Fondos aquí mencionados o referidos (salvo lo dispuesto en el respectivo acuerdo de colocación privada, si corresponde) o cualquier otra información, lo que deberá contar con el consentimiento previo de Janus Henderson. Al respecto, este documento no es una invitación u oferta para contratar, por lo que Janus Henderson no tiene la obligación de hacerlo.
En todo caso, los Fondos mencionados o referidos en el documento y en su contenido no se ofrecerán ni se distribuirán al público en Uruguay, por cualquier medio o circunstancia que constituya una oferta o distribución pública conforme a las leyes y reglamentaciones de Uruguay. Los fondos no están registrados ni se registrarán ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central de Uruguay. Las acciones corresponden a fondos de inversión que no se encuentran regulados por la ley de Uruguay 16.774, con fecha del 27 de septiembre de 1996, en versión enmendada.

Para los inversores colombianos: El presente documento no representa una oferta pública en la República de Colombia. La oferta del fondo está dirigida a menos de cien inversores identificados específicamente. El fondo no podrá promocionarse ni comercializarse en Colombia o para residentes colombianos, excepto que dicha promoción y comercialización se realice de conformidad con el Decreto 2555 de 2010 y con otras normas y reglamentaciones relacionadas con la promoción de fondos extranjeros en Colombia. La distribución del presente documento y la oferta de Acciones podrían restringirse en determinadas jurisdicciones. La información incluida en el presente documento es solo de carácter orientativo, y las personas que posean este documento y que deseen solicitar acciones deben informarse y cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables de la jurisdicción correspondiente. Los posibles solicitantes de acciones deberán obtener información sobre los requisitos legales, las reglamentaciones del control cambiario y los impuestos aplicables en sus respectivos países de ciudadanía, residencia o domicilio.

Para los inversores mexicanos: Las acciones del fondo no se registraron ni se registrarán ante el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México y, por lo tanto, no podrán ofrecerse ni venderse al público en México. El fondo y cualquier suscriptor o comprador podrán ofrecer y vender las acciones del fondo en México, en base a una colocación privada, a inversores institucionales y acreditados conforme al Artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores de México.

Para los inversores institucionales de Perú: Las acciones de este fondo no se registraron ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan por medio de una oferta privada. La SMV no ha revisado la información que se proporcionó al inversor. La presente comunicación y cualquier información complementaria (los "Materiales") solo tienen fines informativos y no representan (ni debe interpretarse que representan) una oferta, una venta o un negocio con respecto a tales valores, productos o servicios en la jurisdicción del destinatario (esta "Jurisdicción"), o la realización de cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades similares reguladas ("actividades financieras") en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen se registraron (ni se prevé el registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos o servicios ni las actividades que aquí se describen se encuentran regulados o supervisados por alguna autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los Materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía solo para uso exclusivo del destinatario, quien declara que reúne las condiciones de un inversor institucional conforme a las leyes y regulaciones de oferta privada de valores en esta Jurisdicción. Los materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los materiales por parte de cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario deberá cumplir con todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluidas, entre otras, las leyes fiscales y las regulaciones de control cambiario, si las hubiera.

Para cualquier otro inversor de Perú: Las acciones de este fondo no se registraron ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan por medio de una oferta privada. La SMV no ha revisado la información que se proporcionó al inversor. La presente comunicación y cualquier información complementaria (los "Materiales") solo tienen fines informativos y no representan (ni debe interpretarse que representan) una oferta, una venta o un negocio con respecto a tales valores, productos o servicios en la jurisdicción del destinatario (esta "Jurisdicción"), o la realización de cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades similares reguladas ("actividades financieras") en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen se registraron (ni se prevé el registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos o servicios ni las actividades que aquí se describen se encuentran regulados o supervisados por alguna autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los Materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía solo para uso exclusivo del destinatario. Los materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los materiales por parte de cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario deberá cumplir con todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluidas, entre otras, las leyes fiscales y las regulaciones de control cambiario, si las hubiera.

Inversores institucionales en Panamá: Estos valores no han sido inscritos ante la Superintendencia del Mercado de Valores, ni se ha realizado ninguna oferta, venta o transacción con ellos. La exención de inscripción se ha realizado con base en el Artículo 83(3) del Decreto Ley N.º 1 del 8 de julio de 1999 (Inversionistas Institucionales). En consecuencia, no aplica el tratamiento fiscal establecido en los Artículos 269 a 271 del Decreto Ley N.º 1, de fecha 8 de julio de 1999. Estos valores no están sujetos a la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores.
La distribución de este documento y la oferta de Estrategias/Instrumentos podría estar restringida en algunas jurisdicciones. La información anterior se proporciona únicamente como orientación general, y es responsabilidad de toda persona que tenga este documento y desee solicitar Acciones informarse y cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en cualquier jurisdicción pertinente. Los posibles suscriptores de Acciones deberán informarse sobre los requisitos legales aplicables, así como sobre cualquier regulación de control de cambios y los impuestos correspondientes en los países de su ciudadanía, residencia o domicilio. Este documento no constituye una oferta ni una solicitud dirigida a ninguna persona en ninguna jurisdicción donde dicha oferta o solicitud no esté autorizada, ni a ninguna persona a la que sería ilegal realizar dicha oferta o solicitud.

Para inversores en Bermuda: Los intereses que se ofrecen en este documento se están ofreciendo de manera privada a inversionistas que cumplan con los criterios indicados en el presente documento. Este documento no está sujeto ni ha recibido aprobación de la Autoridad Monetaria de Bermudas ni del Registro de Empresas de Bermudas, y no se autoriza ninguna declaración en contrario, sea explícita o implícita. Los intereses podrán ofrecerse o venderse en Bermudas únicamente en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Negocios de Inversión de 2003 de Bermudas y la Ley de Fondos de Inversión de 2006 de Bermudas (ambas según sus reformas), que regulan la venta o promoción de intereses de fondos o valores en Bermudas. Además, las personas no bermudeñas (incluyendo empresas) no pueden realizar ni participar en ninguna actividad comercial o de negocios en Bermudas, a menos que estén autorizadas para hacerlo conforme a la legislación vigente de Bermudas.

Para inversionistas en las Islas Caimán: El fondo no tiene la intención de establecer un lugar de negocios ni de realizar actividades comerciales en o desde las Islas Caimán, incluyendo la oferta de participaciones al público en las Islas (según la legislación de Caimán). En consecuencia, el fondo no debería estar sujeto a la supervisión de ninguna autoridad de las Islas Caimán. Janus Henderson Investors no tiene la intención de realizar negocios en, desde o dentro de las Islas Caimán, y no cuenta con licencia ni está registrado para hacerlo. **Para inversionistas en Honduras: La información contenida en el presente documento no describe ningún producto que esté regulado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras. Por lo tanto, cualquier inversión descrita en este documento se realiza bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo del inversionista. Para inversionistas en Venezuela: De conformidad con las leyes de la República Bolivariana de Venezuela ("Venezuela"), ninguna oferta pública de los valores descritos en este [prospecto] podrá realizarse en Venezuela sin haber obtenido previamente las autorizaciones correspondientes exigidas por la normativa vigente en materia de mercado de capitales y control cambiario en Venezuela. Este [prospecto] no podrá distribuirse públicamente dentro del territorio de Venezuela. La oferta pública de los valores descritos en este [prospecto] dentro del territorio de Venezuela está sujeta a las regulaciones de control cambiario y del mercado de valores vigentes en Venezuela. Para inversionistas en Bolivia: La presente no constituye una oferta pública y, como tal, este documento no ha sido aprobado por ninguna autoridad reguladora en Bolivia. Se trata de una oferta privada dirigida exclusivamente a la persona destinataria de este documento. Para inversionistas en las Bahamas: Las participaciones de capital no podrán ofrecerse ni venderse en o desde las Bahamas, salvo en circunstancias que no constituyan una oferta pública. Las participaciones de capital únicamente podrán ofrecerse a "inversionistas acreditados", según dicho término se define en el *Securities Industry Regulations, 2012, por un fondo de inversión constituido, registrado o establecido fuera de las Bahamas.***

Para inversores US Offshore: Para profesionales financieros estadounidenses que presten servicios a personas de otros países. Queda prohibida la distribución posterior. Comunicación publicitaria. El presente material está dirigido solo a profesionales financieros de los Estados Unidos, que presten servicio a personas que no sean de este país, donde los fondos no estadounidenses de Janus Henderson se ponen a disposición de profesionales financieros locales para que los vendan solamente a personas radicadas en el extranjero o a nivel transfronterizo. Este material no está dirigido a ciudadanos o residentes de los Estados Unidos.